

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**MODIFICA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ID 2239-21-LR23**

**FECHA**, 12 de abril de 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; en la Resolución N°792, de 2023, que nombra el cargo de Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; Decreto N°792, de 15 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 35-B de 2024, de esta Dirección, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 519-B de 2022 y aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública y en la Resoluciones N°s. 7, de 2019, y 14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan montos afectos, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°547-B, de 29 de diciembre de 2023, aprobó las bases de licitación pública para el Convenio Marco para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, las que fueron publicadas en el Sistema de Información en aquella fecha, bajo el ID de licitación N° 2239-21-LR23.
2. Que, la cláusula 9.4 de las Bases de Licitación, titulada "Comisión Evaluadora", establece que *"La evaluación será realizada por una comisión designada para tal efecto, que estará compuesta de 3 integrantes designados por resolución del Jefe de Servicio de la Dirección de Compras y Contratación Pública."*
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 121-B, de 21 de marzo de 2024, se designó como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación en comento a don Rodrigo Zapata Mejías, don Ariel Valenzuela Rozas y don Nicolás Araneda González, todos funcionarios de esta Dirección.
4. Que, es menester reemplazar a uno de los integrantes de la comisión evaluadora, a saber, el funcionario don Nicolás Araneda González, dado que, a partir del día 15 de abril de 2024, cesará en sus funciones.

**RESOLUCIÓN**



## EXENTA N° 0162-B

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 121-B, de 2024, en el sentido de reemplazar como integrante de la comisión evaluadora a don Nicolás Araneda González, en el proceso de licitación ID 2239-21-LR23, designándose en su lugar, al siguiente funcionario:
  - **Nombre:** Kevin Villanueva Menichetti
  - **Cargo:** Analista de Datos del Departamento Observatorio ChileCompra
2. **SUSCRÍBASE** por el nuevo integrante de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivo a don Kevin Villanueva Menichetti, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 2239-21-LR23.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el ID 2239-21-LR23, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

### Anótese, Regístrese y Comuníquese

**VERÓNICA VALLE SARÁH**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

KNE/AVR/CJO/DRM

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- Departamento de Convenio Marco y Bases Tipo
- División de Compras Públicas

Nombre Firmante: Verónica Valle

Fecha: 2024-04-12

ID: 11985

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=11985>

